

Resolución Jefatural

Lima, **18 SET. 2019**

VISTO:

El mensaje N° C-CUENCA2019/00152 de 10 de setiembre de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de Visto, el Consulado General del Perú en Cuenca remitió la solicitud de baja de seis (6) bienes muebles en el inventario patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme a los requisitos establecidos en la Directiva 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior";

Que, el numeral 5.5.1 de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE señala que la baja es "la extracción física y contable de los bienes muebles dentro del registro patrimonial del MRE, que se aprobará mediante Resolución Jefatural (...);

Que, mediante Informe Técnico N° 146-2019 PAT de 16 de setiembre de 2019, la Oficina de Control Patrimonial evaluó la solicitud del Consulado General del Perú en Cuenca aprobando la baja de seis (6) bienes patrimoniales detallados en el anexo adjunto, por la causal de mantenimiento o reparación onerosa de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5.1.3 de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior";

Que, asimismo, se otorga la conformidad para autorizar la destrucción de los referidos bienes como acto de disposición final, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6.1.5 de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE;

Con el visado de la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina General de Administración;

En uso de las atribuciones conferidas en los literales j) y k) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y el literal h) del artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la baja de seis (6) bienes patrimoniales detallados en el anexo adjunto, pertenecientes al Consulado General del Perú en Cuenca por la causal de mantenimiento o reparación onerosa.

0535



Resolución Jefatural

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Finanzas y la Oficina de Control Patrimonial efectúen la baja correspondiente en los registros contables y patrimoniales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- Autorizar, como acto de disposición final, la destrucción de los bienes patrimoniales dados de baja en el artículo 1° de la presente resolución, la misma que deberá efectuarse el día 4 de octubre de 2019 en la ciudad de Cuenca, a las 12:00 horas.

Artículo 4.- Designar al Jefe de Misión y al Administrador de Fondos del Consulado General del Perú en Cuenca para que suscriban el acta de destrucción correspondiente, la misma que debe ser remitida a la Oficina General del Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores dentro de los cinco (5) días siguientes a su emisión.

Artículo 5.- Transcribir la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Regístrese y comuníquese,




JOSE RAÚL CORBERA TENORIO
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Jefatural

ANEXO

ITEM	DENOMINACIÓN	COD. SBN	COD. PAT	DETALLE TÉCNICO					ESTADO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (\$/.)	CAUSAL BAJA	ACTO DE DISPOSICIÓN PROPUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA (desde)
				MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES							
1	FRIGOBAR (FRIOBAR)	112263860035	504156	SANYO	S-M	-	S/S	S/MED	MALO	1503.020901	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER CUENCA	12/05/2000
2	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700137	506959	SANYO	K4S 259794	-	S/S	0.55*0.54*0.17	MALO	9105.0301	211.84	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER CUENCA	10/03/2005
3	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700366	546380	SANYO	EF-Q16F	-	K65-262314	-	MALO	9105.0301	148.17	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER CUENCA	07/04/2008
4	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	742223580260	546370	KYOCERA	FS-1016MFP	-	XQT8803269	-	MALO	1503.020101	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER CUENCA	30/11/2009
5	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	112263860433	526576	AVANTI	HOMELINE	-	80-1491	1.8 P3	MALO	9105.0301	420.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER CUENCA	30/11/2012
6	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	112263860434	526577	COLDEX	S-M	-	180176	0.66*0.56*1.62	MALO	9105.0301	105.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER CUENCA	30/11/2012
TOTAL \$/.											887.01				



0535